

Confunden lavado con autopréstamos

Por Carlos A. Rodríguez
Rector de la Universidad del CEMA

La diputada Elisa Carrió no distingue entre lavado de dinero y autopréstamos. Es obvio que ha descubierto que los bancos argentinos a través de sucursales offshore sacaban plata y la traían el mismo día como un préstamo. ¿Por qué lo hacían? En muchos casos para eludir el Impuesto a las Ganancias ya que los intereses estaban exentos y los dividendos no. Esto es un hecho archiconocido en la Argentina. También puede haber habido delincuentes, pero eso no puede probarse por la simple evidencia contable de que la plata que salió volvió como préstamo.

A un empresario que tiene utilidades no le conviene reinvertirlas en su empresa ya que pagaría 35% sobre los dividendos que la inversión le produzca. Por el contrario, le conviene ir a un banco que se la tome como depósito offshore y se la represte a la empresa. El resultado es un país con empresas endeudadas en vez de capitalizadas. Esta operación de autopréstamo descripta ha sido muy común en la Argentina ya que está incentivada por la estructura tributaria. De más está decir que los fondos para el autopréstamo pueden haber sido obtenidos legal o ilegalmente. En este último caso corresponde intervenir a la Justicia. Debe quedar claro que no todos los autopréstamos corresponden a delitos, cosa que hasta ahora parece no tenerse en cuenta.

A la diputada Carrió parece sorprenderle que las transacciones del Federal Bank se hicieron con los verdaderos nombres de los que luego tomaban el préstamo: eso sugiere que puede ser que algunas de las operaciones son autopréstamos con plata blanca. Si fuera un autopréstamo con plata robada se haría el depósito offshore a nombre de un testafiero y el préstamo a nombre del ladrón.

Los legisladores norteamericanos del subcomité no pueden entender esta maniobra de sacar plata del país y traerla de nuevo como préstamo. La razón es que ellos gravan a los intereses igual que los dividendos y por lo tanto la operación no sería rentable a menos que sea para blanquear plata negra. En cambio en la Argentina incluso con plata blanca es rentable sacarla y volverla como préstamo.

En el 1998, durante la presidencia de Menem, en la reforma fiscal entendimos este problema de elusión fiscal a través de los autopréstamos (que ahora la diputada Carrió llama lavado de dinero) y creamos el impuesto a los intereses para desalentar los autopréstamos. Lo primero que hizo De la Rúa por recomendación de Machinea fue sacar el impuesto a los intereses. O sea que en un cierto sentido podría decirse que el Presidente ha vuelto a poner incentivos para los autopréstamos que la diputada Carrió denuncia como lavado de dinero.

Conclusión: sin descartar que puedan haber existido maniobras para blanquear dinero ilegal, es obvio que lo que se ha descubierto hasta ahora coincide a pie juntillas con la maniobra conocida como autopréstamos. Esta maniobra de elusión impositiva está favorecida por la desgravación de los intereses frente a los dividendos. El impuesto a los intereses corrigió esta distorsión, pero duró poco ya que su eliminación a partir del 2000 vuelve a generar el incentivo para la realización de estas operaciones de autopréstamo que contablemente no se diferencian de las de lavado de dinero.